

Criminalidad Organizada (Corporativo) de Junín, Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Junín, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2549-2018-MP-FN, de fecha 16 de julio de 2018.

Artículo Décimo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Elías Marcel Medrano Sedano, Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Junín, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2549-2018-MP-FN, de fecha 16 de julio de 2018.

Artículo Décimo Segundo.- Dar por concluida la designación de la abogada Teresita De Los Milagros Maraví Jerí, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Junín, Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Junín, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2549-2018-MP-FN, de fecha 16 de julio de 2018.

Artículo Décimo Tercero.- Dar por concluida la designación del abogado William Aparicio Gerónimo Piñas, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Junín, Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Junín, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2549-2018-MP-FN, de fecha 16 de julio de 2018.

Artículo Décimo Cuarto.- Nombrar a la abogada Kelin Gloria Cárdenas Sánchez, como Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Décimo Quinto.- Nombrar al abogado Samuel Agustín Rojas Chávez, como Fiscal Adjunto Superior Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima, designándolo en el Despacho de la Primera Fiscalía Suprema Penal, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Décimo Sexto.- Designar a la abogada Johana Pacheco Vila, Fiscal Provincial Titular Especializada Contra la Criminalidad Organizada (Corporativa) de Junín, Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Junín.

Artículo Décimo Séptimo.- Designar al abogado Wilber Rafael Arellano Laos, Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado Contra la Criminalidad Organizada (Corporativo) de Junín, Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Junín.

Artículo Décimo Octavo.- Designar a la abogada Cristina Alfaro Rojas, Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Junín.

Artículo Décimo Noveno.- Designar al abogado Carlos Vicente Naupari Canchihuamán, Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado Contra la Criminalidad Organizada (Corporativo) de Junín, Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Junín.

Artículo Vigésimo.- Designar al abogado Elías Marcel Medrano Sedano, Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Junín.

Artículo Vigésimo Primero.- Designar a la abogada Teresita De Los Milagros Maraví Jerí, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Junín, Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Junín.

Artículo Vigésimo Segundo.- Designar al abogado William Aparicio Gerónimo Piñas, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Junín, Distrito Fiscal de Junín, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Junín.

Artículo Vigésimo Tercero.- Disponer que el nombramiento y designación señalados en el artículo décimo cuarto de la presente resolución, tengan vigencia a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 159-2018-MP-FN-JFS y 125-2019-MP-FN-JFS, de fechas 27 de diciembre de 2018 y 27 de diciembre de 2019, respectivamente.

Artículo Vigésimo Cuarto.- Dejar sin efecto el artículo décimo octavo de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2549-2018-MP-FN, de fecha 16 de julio de 2018, mediante la cual se resuelve poner en conocimiento del entonces Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, a efectos de que extienda nuevo título a favor del abogado Samuel Agustín Rojas Chávez, Fiscal Provincial Titular Especializado Contra la Criminalidad Organizada (Corporativo) de Junín, Distrito Fiscal de Junín; por los motivos expuestos en la referida resolución.

Artículo Vigésimo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Primera Fiscalía Suprema Penal, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Junín y Lima, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1842044-10

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3812-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 12783-2019-FSC-FECOR-MP, el abogado Jorge Wayner Chávez Cotrina, en su calidad de Fiscal Superior Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad, remite el oficio N° 0463-2019-MP-FN-FECORVENTANILLA-E1, suscrito por el abogado Roger Saldaña Pineda, Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, designado en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Ventanilla, mediante el cual solicita el apoyo de un Fiscal Adjunto Provincial, debido a la necesidad del despacho mencionado, elevando las propuestas para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial que solicita.

Que, a través de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 080-2019-MP-FN-JFS, en mérito al Acuerdo N° 5576, del 04 de julio de 2019, se dispuso la creación de plazas de fiscales adjunto provinciales, entre otros, para los nuevos despachos fiscales a nivel nacional, teniendo todas carácter transitorio y cuya vigencia es a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre del presente año.

Que, la Fiscalía de la Nación como Titular del Ministerio Público, es responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, debiendo adoptar las acciones pertinentes, a fin de fortalecer la función Fiscal, garantizando de tal manera un servicio fiscal eficiente y oportuno, para lo cual priorizará el presupuesto asignado de acuerdo a la necesidad del servicio.

Que, en ese sentido, conforme a los documentos de vistos, se hace necesario expedir el resolutivo por el cual se brinde apoyo al referido despacho, con la asignación de un (01) Fiscal Adjunto Provincial, con carácter transitorio, proveniente de las plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales a nivel nacional, creadas mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos antes mencionada. Asimismo, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial, con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 080-2019-MP-FN-JFS, de fecha 19 de julio de 2019, al Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Ventanilla.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Shirley Melissa Huarancay Osorio, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Ventanilla, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Ventanilla.

Artículo Tercero.- Disponer que el nombramiento y designación señalados en el artículo precedente, tengan vigencia a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ventanilla, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1842044-11

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3813-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 1521 y 1554-2019-FSC-FISTRAP-MP-FN, remitidos por el abogado Jorge Wayner Chávez Cotrina, en su calidad de Fiscal Superior Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas, mediante los cuales eleva la carta de renuncia del abogado Jorge Josmell Larico Portugal, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Tacna y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Tacna, por motivos de índole personal. Asimismo, eleva la propuesta para cubrir la referida plaza, siendo necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Jorge Josmell Larico Portugal, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Tacna y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Tacna, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3809-2017-MP-FN, de fecha 20 de octubre de 2017, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Luis Valdez Gómez, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Tacna, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Tacna.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tacna, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de

Trata de Personas, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1842044-12

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3814-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 2728 y 2808-2019-MP-FN-PJFSCUSCO, cursados por la abogada Nataly Ugarte Molina, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Cusco, mediante el cual eleva las propuestas para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Calca, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Rosmary Barrientos Chipana, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Cusco, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Calca, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Cusco, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1842044-13

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3815-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 11360 y 11839-2019-MP-FN-FSNCEDCF, cursados por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante los cuales eleva las propuestas para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Este, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Que, mediante Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 158-2018-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2018 y 124-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019, se prorrogó a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, respectivamente, la vigencia de los despachos y plazas fiscales transitorias, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N°